



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO - COCHABAMBA BOLIVIA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N° IAI-11/2016**, correspondiente a Auditoría Sayco del Sistema de Programación de Operaciones, correspondiente al período comprendido entre el 2 de enero al 31 diciembre de 2015, **ejecutada en cumplimiento** al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2016.

### OBJETIVO

El objetivo del examen de referencia fue comprobar la eficacia del diseño y el grado de cumplimiento del Sistema de Programación de Operaciones. Asimismo, si los objetivos institucionales responden a la misión de la Entidad, y si se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### FORTALEZAS

Durante el proceso de la presente auditoría se han identificado las siguientes fortalezas:

- La Entidad cuenta con el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2013 - 2017, aprobado por Resolución de Directorio N° 14/13 de 20 de mayo de 2013.
- La Institución cuenta con el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, compatibilizado por el anterior Ministerio de Hacienda.
- Existe predisposición de todo el personal de la Institución, para cumplir los objetivos específicos establecidos en sus Programas Operativos Anuales.

#### OBSERVACIONES

Por otro lado, como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

#### 1. Programa Operativo Anual no está vinculado con Presupuesto

2. **Falta de taller para elaboración del POA**
3. **No se realizó evaluación semestral**
4. **Objetivos de gestión no definidos con claridad**
5. **Metas alcanzadas no coinciden con documentación de respaldo**
6. **Formularios no incluyen información**
7. **No existe evidencia de la aprobación del POA reformulado**
8. **Objetivos de gestión institucionales no cumplidos**

**Conclusión:**

Considerando las fortalezas y las observaciones señaladas en el punto 7 de Resultados del Examen, del Sistema de Programación de Operaciones que incluye al Subsistema de Formulación del Programa Operativo Anual, y al Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la ejecución del Programa Operativo Anual, de la gestión 2015, se concluye que el sistema fue parcialmente eficaz, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobado mediante Resolución Suprema N° 225557 de 1 de diciembre de 2005 y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Seguro Social Universitario. Asimismo, se verificó que los objetivos institucionales responden a la misión de la Entidad, y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

**Cochabamba, 16 de Diciembre de 2016**